



RESOLUCIÓN CS N° 446 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de diciembre de 2021

Expediente N° 8230/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA N° 628/19 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita tener por otorgada la reducción permanente de Dedicación, de Semiexclusiva a Simple, al Dr. Ángel Rubén BARBERIS, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura MODELOS Y SIMULACIÓN - Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1997) - Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución CD-EXA N° 628/19, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad aprueba el Plan de Trabajo presentado por el docente, contando el mismo con el aval del Director del Departamento de Informática (fs. 217).

Que la reducción de dedicación se imputará a un cargo Regular de Jefe de Trabajo Practico con Dedicación Simple, dada de alta en la transformación de Planta de Personal Docente de la Facultad, aprobada por Resolución CS N° 151/20.

Que este cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 262/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2021)

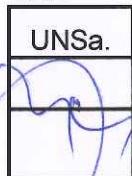
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la reducción permanente a Dedicación Simple al **Dr. Ángel Rubén BARBERIS, DNI N° 20.811.536**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura MODELOS Y SIMULACIÓN - Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1997) - Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el Artículo 1° en la modificación de Planta de Personal Docente dispuesta por Resolución CS N° 151/20.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publique en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta